

Informe de actividades

Julio 2025

JUAN CARLOS RAMÍREZ LARIZBEASCOA



PARLAMENTO
ANDINO



TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	4
OBJETIVO 1: EJERCER LA DIPLOMACIA PARLAMENTARIA A NIVEL ANDINO Y GLOBAL, EN EL MARCO DEL RESPETO A LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA	5
1.1 ASISTENCIA DE LOS PARLAMENTARIOS ANDINOS DEL PERÚ A SESIONES DE PLENARIA, MESA DIRECTIVA, COMISIONES Y OTRAS.	5
• <i>Sesión de la Comisión Especial de Futuro (31 de julio).....</i>	<i>5</i>
• <i>Sesión de la Comisión Quinta “De Derechos Humanos, Desarrollo Social y Participación Ciudadana” (01 de agosto).</i>	<i>7</i>
• <i>Sesión Plenaria del 01 de agosto</i>	<i>9</i>
1.2. REALIZACIÓN DE SESIONES INTERNAS DE LA REPRESENTACIÓN NACIONAL	17
1.3. ELECCIÓN DE DIGNIDADES DEL PARLAMENTO ANDINO Y ÓRGANOS SUBSIDIARIOS Y FUNCIONARIOS DE LA ORP – PERÚ.....	18
• <i>Elección de autoridades del Parlamento Andino para el periodo 2025 – 2026.</i>	<i>18</i>
• <i>Conformación de comisiones del Parlamento Andino para el periodo 2025-2026</i>	<i>22</i>
1.4. GESTIÓN PARLAMENTARIA Y CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES PROTOCOLARES.....	23
• <i>Ceremonia de Reconocimiento al Aporte Cultural y Social del Artista Andino (18 de julio) 23</i>	
OBJETIVO 2: ORIENTAR EL PROCESO ANDINO DE INTEGRACIÓN E IMPULSAR EL DERECHO COMUNITARIO ANDINO, EN EL MARCO DEL RESPETO A LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA.....	24
• <i>IV Congreso Mundial de Derecho Comunitario: Diálogo global sobre integración, innovación y desafíos del siglo XXI (30 de julio).....</i>	<i>25</i>
OBJETIVO 3: GENERAR Y ARMONIZAR LA NORMATIVA DEL PROCESO ANDINO DE INTEGRACIÓN SOBRE TEMAS DE INTERÉS COMÚN.	27
• <i>Elaboración del proyecto de marco normativo sobre productos forestales no maderables</i>	<i>27</i>
• <i>Reunión con César Barriga (14 de julio)</i>	<i>27</i>
• <i>Reunión con Víctor Quiroz (21 de julio).....</i>	<i>29</i>
• <i>Reunión con Ignacio Lombardi (22 de julio).....</i>	<i>29</i>
3.2 APROBACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PRONUNCIAMIENTO EN EL PARLAMENTO ANDINO.	31
3.3 IMPLEMENTACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PRONUNCIAMIENTO ELABORADOS EN EL PARLAMENTO ANDINO.....	31
OBJETIVO 4: FORTALECER LA VINCULACIÓN DEL PARLAMENTO ANDINO CON LA DEMANDA CIUDADANA.....	31
OBJETIVO 5: GESTIONAR LA OFICINA DE LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA NACIONAL DEL PERÚ.....	31
OBJETIVO 6: IMPLEMENTAR MECANISMOS PARA LA DIFUSIÓN DE LA GESTIÓN Y LOGROS DE LA ORP – PERÚ.....	32
6.1. DIFUSIÓN NACIONAL DE FINES, OBJETIVOS Y LOGROS DEL PARLAMENTO ANDINO.....	32
• <i>Boletín de prensa del mes de Julio del 2025.....</i>	<i>32</i>



Siglas y acrónimos

CAN	Comunidad Andina
ORP - Perú	Oficina de la Representación Parlamentaria Nacional del Perú
PA	Parlamento Andino
SAI	Sistema Andino de Integración
SG	Secretaría General del Parlamento Andino

Introducción

El presente informe describe las principales actividades realizadas durante el mes de julio en cumplimiento del ejercicio de mis funciones como parlamentario andino.

Este informe se estructura a partir del Plan de Gestión Institucional de la Oficina Nacional de Representación del Parlamento Andino – Perú, el cual está compuesto de seis objetivos:

- Objetivo 1: Ejercer la diplomacia parlamentaria a nivel de la región andina y global, en el marco del respeto a la democracia participativa.
- Objetivo 2: Orientar el proceso andino de integración e impulsar el Derecho Comunitario Andino, en el marco del respeto a la democracia participativa.
- Objetivo 3: Generar y armonizar la normativa del proceso andino de integración sobre temas de interés común.
- Objetivo 4: Fortalecer la vinculación del Parlamento Andino con la demanda ciudadana.
- Objetivo 5: Gestionar la Oficina de la Representación Parlamentaria Nacional del Perú.
- Objetivo 6: Implementar mecanismos para la difusión de la gestión y logros de la ORP – Perú.

En ese sentido, las actividades que forman parte de esta sección se desarrollan en base a los objetivos y la acción estratégica a la cual pertenecen según el Plan de Gestión.

Objetivo 1: Ejercer la diplomacia parlamentaria a nivel andino y global, en el marco del respeto a la democracia participativa.

1.1 Asistencia de los parlamentarios andinos del Perú a sesiones de Plenaria, Mesa Directiva, Comisiones y otras.

- Sesión de la Comisión Especial de Futuro (31 de julio)

En mi calidad de presidente de la Comisión Especial de Futuro del Parlamento Andino, participé en la sesión correspondiente al mes de julio. Estuvieron en esta reunión los parlamentarios Sergio Gahona por la República de Chile, Mónica Haro por la República del Ecuador y Martha Ruiz por el Estado Plurinacional de Bolivia, quien intervino de manera remota.

La sesión se inició con la aprobación tanto del orden del día como del acta correspondiente a la sesión anterior.

El primer punto en agenda fue la actualización del **Marco Normativo para el Fortalecimiento de la Ciberseguridad en la Región Andina**. Sobre este tema, informé que se habían incorporado los aportes de diversos expertos de la región, entre ellos del Dr. Freddy Alvarado de la Universidad ESAN (Perú). Con el objetivo de disponer de un mayor tiempo para el análisis detallado de esta iniciativa normativa, propuse que su debate se postergue para la próxima sesión. La propuesta fue acogida por unanimidad.

Seguidamente, presenté ante la Comisión el **Proyecto de Recomendación para que los Países Andinos Firmen y Ratifiquen el Convenio sobre la Ciberdelincuencia del Consejo Europeo – Convenio de Budapest – y sus Protocolos Adicionales**, elaborado por mi despacho.

Durante mi intervención, destacué la importancia de este tratado internacional, orientado a fortalecer la capacidad institucional de los Estados frente al incremento de ciberataques y las crecientes vulnerabilidades en nuestros sistemas digitales. En particular, subrayé la necesidad de que Bolivia y Ecuador se sumen a esta iniciativa conjunta, incorporándose a los países andinos que ya han ratificado el Convenio, con el fin de consolidar una estrategia regional coordinada contra los delitos informáticos. La propuesta recibió el respaldo unánime de los miembros presentes y será elevada al Pleno para su correspondiente debate y aprobación.



PAÍSES ANDINOS: CONVENIO DE BUDAPEST

País	Convenio sobre la Ciberdelincuencia	Primer Protocolo Adicional	Segundo Protocolo Adicional	
	Ratificado	Ratificado/Adhesión	Firma	Ratificado
Bolivia	-	-	-	-
Colombia	SI (16/03/2020)	SI	SI (12/05/2022)	-
Ecuador	SI (12/12/2024)	SI	-	-
Chile	SI (20/04/2017)	SI	SI (12/05/2022)	-
Perú	SI (26/08/2019)	SI	SI (12/12/2024)	-

Imagen: Presentación del Proyecto de Recomendación para que los Países Andinos Firmen y Ratifiquen el Convenio sobre la Ciberdelincuencia del Consejo Europeo (31.07.2025).

Durante el espacio destinado a proposiciones y varios, el parlamentario Sergio Gahona planteó una preocupación clave en torno a la regulación de la inteligencia artificial, advirtiendo sobre los peligros que representa su uso indebido, especialmente en lo relacionado con la creación de contenidos falsos que podrían vulnerar la integridad de personas y procesos democráticos. Ante la ausencia de marcos regulatorios adecuados, sugirió convocar a expertos para elaborar una propuesta orientadora para la región, procurando al mismo tiempo evitar sobrerregulaciones y promoviendo un enfoque que fomente el uso ético y responsable de esta tecnología.

La parlamentaria Mónica Haro respaldó esta iniciativa, resaltando la urgencia de conocer a profundidad estas nuevas herramientas tecnológicas para prevenir posibles abusos. En mi condición de presidente de la Comisión, asumí la responsabilidad de elaborar un borrador inicial desde mi despacho, el cual será compartido con los integrantes para su posterior enriquecimiento con aportes especializados. Cabe destacar que la Secretaría Técnica informó que este tema ya se encuentra contemplado dentro del Plan de Desarrollo Institucional 2025.

Como cierre de la sesión, presenté un video institucional sobre la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, institución en la que se ha implementado el modelo de participación juvenil del Parlamento Andino Universitario. Esta casa de estudios está orientada a disciplinas como ingeniería, electrónica, telecomunicaciones y ciencias aplicadas. Durante la presentación, destacué el rol clave que cumple este espacio académico en la formación de jóvenes con alto nivel técnico y visión innovadora, lo que contribuye al impulso de iniciativas estratégicas para el desarrollo regional. Asimismo, subrayé la importancia de fomentar el uso de patentes como mecanismo para formalizar y reconocer las invenciones.



Imagen: Sesión de la Comisión Especial de Futuro (31.07.2025)

- Sesión de la Comisión Quinta “De Derechos Humanos, Desarrollo Social y Participación Ciudadana” (01 de agosto).

Como parte del desarrollo de las sesiones ordinarias correspondientes al periodo de julio 2025, el viernes 01 de agosto participé en la sesión de la Comisión Quinta de Derechos Humanos, Desarrollo Social y Participación Ciudadana del Parlamento Andino, con el objetivo de continuar gestionando acciones en favor de las poblaciones más vulnerables de nuestra región. Este fructífero debate contó también con la participación de Rafael Rodríguez, parlamentario por la República del Ecuador (presidente) y Martha Ruiz, parlamentaria por el Estado Plurinacional de Bolivia.



Imagen: Sesión de la Comisión Quinta de “Derechos Humanos, Desarrollo Social y Participación Ciudadana” (01.08.2025)

En el marco del desarrollo y actualización del “**Marco Normativo para la Promoción y Protección de los Adultos Mayores en la Región Andina**”, contamos con la participación de la licenciada Amida Duk García, responsable de la Plataforma de Atención Inmediata al Adulto Mayor del Gobierno Autónomo de La Paz, Bolivia.

La experta resaltó el significativo avance en la protección de los adultos mayores en su país, gracias a las políticas públicas de inclusión social en el marco de la Ley 369° de la Constitución de su país. Mencionó una serie de buenas prácticas que contempla

la normativa que lamentablemente no están completamente implementadas, situación que resta bienestar al adulto mayor. Indicó que debe construirse una sociedad amigable dirigida a un futuro que se avizora que estará conformado por un gran porcentaje de adultos mayores.

En este punto, participé para puntualizar que los adultos mayores inhabilitados son una minoría y que los mismos representan un importante sector económico en la actualidad. Mencioné que desde mi despacho estamos desarrollando un proyecto de marco normativo sobre economía plateada que es el enfoque que involucra a esta población.

Antes de concluir, la experta realizó recomendaciones para que se incluyan en el documento, entre las que priorizó: aplicar el enfoque intersectorial a la formulación de políticas públicas, garantizar inversión pública con enfoque etario y de género, así como articular la atención gerontológica desde una perspectiva territorial e intercultural.

Más adelante, participó el licenciado Carlos Arturo Vaca, de la República del Ecuador, quien compartió la caracterización de la población de adultos mayores en su país. El experto puntualizó en la necesidad de dar al adulto mayor el soporte respecto a alimentación y atención médica, lo que se logra con un enfoque intergeneracional en la educación y las acciones desde el sector público y la corresponsabilidad familiar. El licenciado indicó que actualmente no se cuenta con una ley que fije un porcentaje mínimo de participación laboral de adultos mayores en las empresas; pero, en cambio, sí tienen derecho a una pensión alimenticia.

Terminada la intervención del experto, se procedió a votar y dar por aprobado la actualización de este instrumento. Finalmente, no habiendo pendientes en la sección de Proposiciones y Varios, se dio por levantada la sesión.



Imagen: Sesión de la Comisión Quinta de “Derechos Humanos, Desarrollo Social y Participación Ciudadana” (01.08.2025)

- Sesión Plenaria del 01 de agosto

El pasado 1 de agosto participé en la sesión plenaria correspondiente al mes de julio, la cual inició con la presentación del proyecto de **“Marco Normativo para Prevenir y Reducir la Malnutrición Infantil en Todas sus Formas en la Región Andina”**, instrumento normativo elaborado por mi despacho.

Durante mi exposición, señalé que este instrumento tiene como objetivo establecer lineamientos de política orientados a prevenir y reducir las distintas manifestaciones de la malnutrición infantil en la región andina, incluyendo la desnutrición (crónica y aguda), la anemia, el sobrepeso y la obesidad. Su propósito central es garantizar un desarrollo saludable para niños, permitiéndoles alcanzar su máximo potencial, al tiempo que se busca reducir los costos sociales y económicos asociados a la doble carga de la malnutrición.



Imagen: Presentación del Marco Normativo para Prevenir y Reducir la Malnutrición Infantil en Todas sus Formas en la Región Andina (01.08.2025)

Precisé que, para alcanzar dicho objetivo, el marco normativo propone los siguientes lineamientos de política:

- Fortalecer las políticas públicas destinadas a combatir la malnutrición infantil.
- Garantizar la cobertura adecuada de micronutrientes en la población infantil.
- Fortalecer las capacidades de los sistemas agroalimentarios y promover el acceso a dietas saludables y nutritivas.
- Impulsar el financiamiento de acciones dirigidas a enfrentar todas las formas de malnutrición infantil en la región andina.
- Fomentar y proteger la práctica de la lactancia materna.
- Promover la educación alimentaria y nutricional.
- Garantizar el acceso a entornos alimentarios saludables.
- Asegurar el acceso a agua segura y servicios de saneamiento básico.
- Desarrollar sistemas de información, monitoreo y evaluación para el seguimiento de la malnutrición infantil.
- Promover la cooperación regional para la prevención y atención integral de la malnutrición infantil.

Además, señalé que este proyecto fue ampliamente debatido en la *Comisión Quinta de Derechos Humanos, Desarrollo Social y Participación Ciudadana del Parlamento Andino* y enriquecido con aportes por parte de los parlamentarios que la integran y destacados especialistas de la región andina, entre ellos:

- **Lic. Jessica Huamán Vilca**, decana del Consejo Regional de Lima Metropolitana del Colegio de Nutricionistas del Perú (abril de 2024).
- **Dra. Estefani Jarrín**, nutricionista ecuatoriana y exsubsecretaria Técnica de Prevención y Reducción de la Desnutrición Crónica Infantil (mayo de 2024).
- **Dr. Pedro Enrique Ducuara**, subdirector de Salud Nutricional, Alimentos y Bebidas del Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia (junio de 2024).
- **MSc. PhD. Edson Bustos**, experto chileno, director y docente del Diplomado en Nutrición y Dietoterapia Infanto-juvenil de la Universidad Finis Terrae (agosto de 2024).
- **Dra. Evelin Cerruto**, jefa de la Unidad de Nutrición del Ministerio de Salud de Bolivia (agosto de 2024).

Posteriormente, se proyectó un video que presentó datos sobre la situación nutricional en la región andina, así como las principales propuestas planteadas por este instrumento.



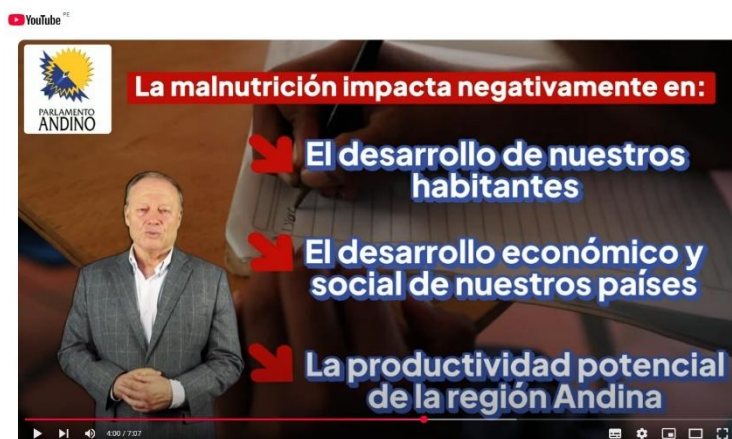


Imagen: Video “Marco Normativo para Prevenir y Reducir la Malnutrición Infantil en Todas sus Formas en la Región Andina”. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=M4mIU8uP6rc>

Como parte del debate de este instrumento normativo, se contó también con los aportes del ingeniero **Fernando Castro Verástegui**, gestor de operaciones de la **Representación de la FAO en el Perú** y experto en el sector agrícola y alimentario, con especialización en políticas y estrategias orientadas a sistemas alimentarios sostenibles. En su intervención, destacó la relevancia de la iniciativa legislativa andina para abordar la malnutrición, señalando que esta constituye un obstáculo fundamental para el desarrollo humano, especialmente en contextos de urbanización acelerada, pobreza y precariedad laboral. Advirtió sobre los alarmantes niveles de anemia infantil en zonas andinas y amazónicas que alcanzan hasta el 70% y sus graves repercusiones en el desarrollo neurológico, lo cual limita el aprovechamiento de oportunidades educativas y económicas.



Imagen: Fernando Castro Verástegui, gestor de operaciones de la Representación de la FAO en el Perú (01.08.2025).

Del mismo modo, alertó sobre el aumento del sobrepeso y la obesidad, tanto en niños como en adultos, y sus vínculos con enfermedades crónicas como la diabetes y la hipertensión. Enfatizó la necesidad de adoptar un enfoque basado en sistemas alimentarios, que articule a los distintos actores, productores, comerciantes, instituciones públicas, sociedad civil y academia, y subrayó que la alimentación debe ser reconocida y garantizada como un derecho humano fundamental.

Otro punto de la agenda fue el intercambio de experiencias **orientadas a la preservación y conservación ambiental en la región andina**. En este marco, se contó con la participación del **Dr. Zósimo Cárdenas Muje, gobernador regional de Junín**, quien destacó la importancia de la biodiversidad y el desarrollo sostenible en su región, ubicada en el centro del Perú. Señaló que Junín cuenta con nueve provincias y 124 distritos, y combina ecosistemas de sierra y selva, lo que la convierte en una región rica en recursos naturales, culturales y turísticos.

El gobernador resaltó los esfuerzos de su gestión en materia de conservación ambiental, mencionando el Área de Conservación Regional Huaytapallana, aprobada en 2011, el cual protege la naciente del valle del Mantaro y posee un alto valor ecológico, cultural e hídrico. Asimismo, informó sobre otras iniciativas en proceso, como el Área de Conservación Regional San Cristóbal de Pucutá – Menkori y Otorongo – Pampa Lazo, zona identificada junto con la población organizada por su riqueza en biodiversidad y su importancia en la conectividad ecosistémica. Estas propuestas buscan salvaguardar especies nativas y hábitats amenazados, al tiempo que garantizan servicios ecosistémicos esenciales para las comunidades locales. El gobernador subrayó que estas iniciativas se desarrollan en coordinación con la ciudadanía, las municipalidades y organizaciones de la sociedad civil, dentro de un enfoque de conservación activa y participativa.



Imagen: Exposición del Dr. Zósimo Cárdenas Muje, gobernador regional de Junín

Finalmente, presentó la experiencia del *jardín botánico “El Perezoso”*, ubicado en Chanchamayo y gestionado por la organización privada Órbita, como un ejemplo exitoso de articulación público-privada para la protección de la flora nativa. Asimismo, anunció el desarrollo del plan “Guardianes de la Vida”, una iniciativa regional que busca fortalecer la conciencia ambiental y promover prácticas sostenibles entre la población.

Tras su intervención, el presidente del Parlamento Andino, parlamentario Gustavo Pacheco, invitó al Gobierno Regional de Junín a incorporarse a la Red Andina de

Autoridades Territoriales, con el objetivo de fortalecer el trabajo conjunto en favor de la biodiversidad y el medio ambiente en la región andina.

Continuando con el orden del día, se procedió al debate del proyecto de **Marco Normativo para el Fomento y Promoción de la Educación Cívica y la Educación Ciudadana en los Países de la Región**, para lo cual se contó con los aportes de la **Dra. Romina Kasman**, especialista en educación de la Oficina Regional de la UNESCO para América Central, México y Colombia. La Dra. Kasman destacó que la educación cívica debe ser entendida como un componente estructural del aprendizaje, al igual que las habilidades básicas como lectura, escritura y matemáticas.

Advirtió que, pese a su relevancia, la educación cívica ha perdido presencia en las agendas educativas y subrayó su valor fundamental para la construcción de una cultura democrática basada en el respeto, la confianza y la capacidad de transformación institucional responsable. En ese sentido, invitó a considerar la *Recomendación de la UNESCO sobre Educación para la Paz, los Derechos Humanos y el Desarrollo Sostenible*, la cual guarda estrecha relación con el proyecto de Marco Normativo al promover acciones orientadas al currículo, la formación docente, la gobernanza escolar y la participación de diversos actores del sistema educativo. La especialista señaló la importancia de promover la educación cívica a lo largo y ancho de la vida, incluyendo a jóvenes y adultos, y de fortalecer el diálogo entre la educación formal, no formal y comunitaria.

Finalmente, este instrumento normativo fue sometido a votación siendo aprobado por unanimidad por la Plenaria.

Posteriormente, se continuó con la presentación del proyecto de **Marco Normativo para Promover y Fortalecer la Educación de Personas Jóvenes y Adultas que Aún No Han Culminado sus Estudios en la Región Andina**. Esta presentación estuvo a cargo del presidente de la Comisión Segunda “De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnologías de la Información y la Comunicación”, senador **Sergio Gahona**, quien informó que esta propuesta normativa ha sido enriquecida con los aportes de expertos tanto de la región como del ámbito internacional. Subrayó que la iniciativa responde al compromiso de garantizar el derecho a una educación inclusiva, equitativa y de calidad, especialmente para sectores históricamente excluidos, como jóvenes en situación de pobreza, madres adolescentes, personas que habitan en zonas rurales y grupos en condiciones de vulnerabilidad.

También, presentó los *lineamientos estratégicos* del marco normativo, entre los que destacan: ampliar el acceso mediante modalidades flexibles; fortalecer el financiamiento; adecuar la formación docente y el currículo a los contextos reales; incorporar tecnología e innovación educativa; descentralizar la gestión del sistema educativo; y, aplicar políticas afirmativas dirigidas a poblaciones prioritarias como mujeres, migrantes, afrodescendientes y personas con discapacidad. El senador Gahona concluyó señalando que la educación de jóvenes y adultos debe integrarse

plenamente al sistema educativo y recibir la prioridad que merece, en tanto constituye una herramienta fundamental para la equidad, la justicia social y el desarrollo sostenible.

Como parte del proceso de debate de este instrumento normativo, se contó con los comentarios del **Dr. Mauricio Velasco, coordinador proyecto regional DVV International Colombia**. El experto destacó que el proyecto de marco normativo fue producto de un proceso amplio de diálogo y consulta desarrollado en Colombia, Ecuador y Perú, con la participación de actores de la sociedad civil, la academia, gobiernos locales y representantes estatales. Subrayó que el objetivo fue construir un instrumento sólido, legitimado por diversas voces, que permitiera incorporar elementos clave para fortalecer la educación de personas jóvenes y adultas (EPJA).

Remarcó que este marco no debe enfocarse únicamente en quienes no culminaron su educación formal, sino que debe abrazar el principio del aprendizaje a lo largo y ancho de la vida, garantizando oportunidades continuas para millones de personas en la región. Criticó el escaso financiamiento que históricamente ha recibido la EPJA, en promedio solo el 1% del presupuesto educativo, a pesar de su relevancia para poblaciones como los cinco millones de personas en Ecuador que no han concluido su escolaridad.

Finalmente, valoró el apoyo del Parlamento Andino al proceso y destacó que el marco normativo brinda una herramienta fundamental para articular presupuesto, políticas públicas, gobernanza, acceso a tecnologías y enfoques pedagógicos flexibles e interculturales. Reiteró que se trata de una iniciativa estratégica para avanzar hacia una educación más inclusiva y transformadora, construida colectivamente a través de un proceso participativo y enriquecido por la experiencia regional.

Por otro lado, se procedió con la votación de los informes presentados por las comisiones permanentes y especiales. A sugerencia del parlamentario Óscar Darío, se acordó votar en bloque dichos informes.

Asimismo, se aprobó la *Resolución por medio de la cual se declara al charango más grande del mundo, ubicado en el municipio de Villa Serrano, departamento de Chuquisaca, Estado Plurinacional de Bolivia, como referente del patrimonio cultural y musical de la Región Andina*.

Finalmente, se definió que las fechas para las sesiones ordinarias del mes de agosto serán del 27 al 30 de dicho mes.



Imagen: sesión Plenaria del 01 de agosto del 2024

Informe de gestión del presidente del Parlamento Andino correspondiente al periodo reglamentario 2024-2025

Habiendo culminado su periodo de gestión, el parlamentario **Gustavo Pacheco**, presidente del Parlamento Andino por el periodo 2024 - 2025, presentó su informe de gestión a través de la proyección de un video que resalta sus ejes de trabajo durante su presidencia.



Imagen: presentación del informe de gestión del presidente del Parlamento anadino, parlamentario Gustavo Pacheco

Tras la presentación del video, los parlamentarios de las distintas delegaciones expresaron un reconocimiento unánime a la labor del presidente saliente Dr. **Gustavo Pacheco**, destacando su liderazgo, vocación académica, capacidad diplomática y compromiso con la integración regional. Se valoró su estilo respetuoso, activo y su impulso a la proyección internacional del Parlamento, especialmente mediante alianzas con universidades de prestigio y su activa participación en foros internacionales como Eurolat. Además de destacar los logros legislativos y de visibilidad externa, se valoró su calidad humana y su cercanía con todas las delegaciones.

Informe de gestión del secretario general del Parlamento Andino para el periodo reglamentario 2024 – 2025.

El **secretario general Dr. Eduardo Chiliquina** presentó ante la Plenaria el informe de su gestión correspondiente al período julio 2024 – julio 2025, destacando los avances institucionales y técnicos alcanzados en apoyo a las funciones sustantivas del Parlamento Andino como la armonización legislativa, participación ciudadana, integración regional y control político.



Imagen: Presentación del informe de gestión del secretario general.

En materia normativa, informó que se aprobaron cuatro nuevos marcos normativos sobre biodiversidad, deforestación, lucha contra el comercio ilegal de fauna silvestre y fortalecimiento de la atención a la primera infancia, elevando a 75 el total de instrumentos regionales adoptados.

En cuanto a participación ciudadana, resaltó la consolidación de 74 Parlamentos Juveniles y Universitarios, la capacitación de más de 3.600 personas a través de cursos virtuales, y el impulso de semilleros académicos y programas de prácticas profesionales.

En el ámbito de integración regional, destacó el fortalecimiento de la Red Andina de Universidades y la Red de Autoridades Locales, el respaldo a la creación de la Unión de Parlamentos de América Latina y el Caribe (UPLAC), se lideró la participación en la XVI Asamblea de Eurolat en Lima y la coorganización de la VI Cumbre Académica CELAC–UE, prevista para octubre de 2025 junto a la Universidad Externado de Colombia. En lo que respecta al control político, informó sobre el seguimiento a la Decisión 774 sobre minería ilegal y la propuesta de instalar una mesa técnica regional en coordinación con el Senado de Colombia para evaluar su implementación.

Finalmente, en cuanto a la gestión administrativa y financiera, se informó que se alcanzó una ejecución presupuestal del 94.2% en 2024, con auditorías aprobadas sin objeciones

1.2. Realización de sesiones internas de la representación nacional .

El día 18 de julio de 2025 se llevó a cabo la sesión plenaria de la Representación Nacional del Perú del Parlamento Andino, desarrollada de manera presencial con la participación del presidente Gustavo Pacheco, así como de los parlamentarios andinos Fernando Arce, Luis Galarreta, Leslye Lazo y el suscrito, verificándose el quórum reglamentario conforme a la normativa interna de dicho órgano.

Durante la estación de informes, precisé la importancia de promover y presentar el marco normativo sobre la malnutrición infantil en la región andina, documento aprobado en el seno de la Comisión Quinta del Parlamento Andino, de la cual soy miembro titular. Destaqué que dicho instrumento normativo constituye un avance significativo para el desarrollo de políticas integradas orientadas a combatir la desnutrición, la obesidad y el retraso en el crecimiento de la infancia andina, articulando esfuerzos multilaterales en materia de salud pública y protección de la niñez.

Posteriormente, el presidente Gustavo Pacheco informó sobre la realización del IV Congreso de Derecho Comunitario que él preside, el cual se llevará a cabo los días 30 y 31 de julio en las instalaciones de la Secretaría General de la Comunidad Andina de Naciones, con sede en Lima. Dicho evento reunirá a expertos nacionales e internacionales y busca consolidar el estudio, debate y proyección del Derecho Comunitario Andino como pilar fundamental del proceso de integración subregional.

En una segunda parte de la sesión se procedió al desarrollo de la estación destinada a la elección del nuevo vicepresidente de la Representación Nacional del Perú. En ese marco, la parlamentaria Leslye Lazo presentó la candidatura del parlamentario Luis Galarreta, mientras que el parlamentario Fernando Arce se autopropuso como candidato. Realizada la votación correspondiente, el resultado fue de tres votos a favor del parlamentario Fernando Arce y dos votos a favor del parlamentario Luis Galarreta. En consecuencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento General del Parlamento Andino y en concordancia con el Reglamento Interno de la Representación Nacional, se proclamó al parlamentario Fernando Arce como vicepresidente de la Representación Nacional del Perú. No obstante, los parlamentarios Luis Galarreta y Leslye Lazo dejaron constancia expresa de que presentarán su candidatura en la próxima plenaria del Parlamento Andino, amparados en el principio de práctica parlamentaria y con el objetivo de que sea el pleno del organismo regional el que resuelva finalmente sobre la elección del cargo.

No habiéndose registrado otros puntos en agenda, la sesión fue formalmente levantada, quedando constancia en actas de lo actuado y de los acuerdos adoptados.



Imagen: sesiones internas de la representación nacional

1.3. Elección de dignidades del Parlamento Andino y órganos subsidiarios y funcionarios de la ORP – Perú.

- Elección de autoridades del Parlamento Andino para el periodo 2025 – 2026.

La elección se inició con la designación de las vicepresidencias, de acuerdo con el orden alfabético de los países miembros, dejando para el final la elección de la Presidencia, que en esta oportunidad correspondía al Estado Plurinacional de Bolivia. En el caso de Chile, se señaló que el Candidato propuesto por la mayoría de la delegación era el Senador Manuel José Ossandón. No obstante, el parlamentario Alexis Sepúlveda alegó que no existió un acuerdo formal de la delegación chilena y defendió el cumplimiento de un pacto político previo que otorgaba el turno al parlamentario Boris Barrera o en su defecto a la Diputada Natalie Castillo en representación del sector político que representa el parlamentario Barrera.

Ante lo señalado, el parlamentario Fidel Espinoza, así como el resto de los parlamentarios de la delegación chilena defendieron la continuidad de parlamentario Ossandón, dado su compromiso de asistencia activa, en contraposición a la limitada participación del diputado Barrera.

Estas discrepancias llevaron a que se discuta si el Pleno debía resolver disputas internas de cada delegación. Sobre este punto se hubieron diferentes intervenciones, el **parlamentario Óscar Darío (Colombia)** intervino para referirse al artículo 26 del Reglamento General del Parlamento Andino, el cual establece que el pleno “conocerá y acogerá” las designaciones de las vicepresidencias. Señaló que esta redacción genera ambigüedades, ya que el verbo “acoger” puede interpretarse tanto como “aprobar” o “rechazar”, lo que crea confusión sobre el alcance real del artículo. En ese sentido, propuso revisar y eliminar dicho artículo del Reglamento,

con el objetivo de que las decisiones adoptadas por cada delegación nacional no sean reabiertas ni cuestionadas en el pleno. No obstante, precisó que mientras el artículo 26 siga vigente, corresponde a la plenaria resolver aquellos casos en los que las delegaciones no logren consenso interno.

La parlamentaria Leslie Lazo (Perú) intervino para señalar que en el caso del Perú existía una discrepancia similar a la registrada en la delegación chilena. Dado que en la delegación peruana existe una coalición política de tres fuerzas contra dos, no deja que las minorías tengan comisiones y vicepresidencias, y solicitó a la Plenaria tener en cuenta estos casos para garantizar justicia e inclusión política. Enfatizó que las mayorías no deben aplastar a las minorías. En esa misma línea, el **parlamentario Luis Galarreta (Perú)** hizo uso de la palabra para respaldar lo señalado por la parlamentaria Lazo, además señaló que, si bien cada delegación tiene sus propios procesos, en el caso del Perú su reglamento interno en su artículo 11 establece expresamente que las designaciones deben ser ratificadas por la Plenaria, lo cual justifica la votación abierta en el pleno. Pidió dejar constancia de que la situación peruana es distinta a la de otros países, en donde el Reglamento no obliga a ese tipo de ratificación.

De otro lado, el **parlamentario Rafael Rodríguez (Ecuador)**, intervino para reafirmar que el artículo 26 del Reglamento General del Parlamento Andino señala claramente que la elección de vicepresidentes corresponde a cada país. Sostuvo que, si el Pleno decide contrariar lo aprobado por una delegación nacional, se estaría violando el reglamento interno del Parlamento Andino, lo cual, desde su perspectiva podría incluso ser causal de destitución. Por ello, propuso suspender las votaciones en casos de conflicto y devolver la decisión a cada país. Asimismo, indicó que su postura ante una eventual votación será de abstención.

El **parlamentario Faustino Ollisco (Bolivia)**, planteó que no era necesario precipitar la elección de autoridades y que esta debía realizarse, como estaba previsto para el día 02 de agosto. Consideró que adelantar el debate generaba tensiones innecesarias y que lo adecuado sería dar espacio para que las delegaciones resolvieran internamente sus discrepancias antes de someterlas a votación plenaria.

Posteriormente, el parlamentario **Gustavo Pacheco** informó a la plenaria que, en el caso de Chile, no se había recibido un documento oficial que acreditara la designación de su vicepresidente. En contraste, señaló que la delegación del Perú había remitido un comunicado en el que se indicaba que uno de los candidatos había obtenido tres votos y el otro dos. Asimismo, informó que la delegación del Ecuador ratificó por unanimidad a la parlamentaria June Bojórquez como vicepresidenta, y que en el caso de Colombia se confirmó la elección del parlamentario Mauricio Gómez Amín como vicepresidente. En virtud del artículo 107 del reglamento del Parlamento Andino, y al tratarse de candidaturas únicas sin objeciones, el presidente procedió a declarar la elección unánime de ambas autoridades.

Por otro lado, se identificaron las delegaciones que no habían logrado consenso o en las que se presentaron múltiples candidaturas, precisándose los nombres de los postulantes:

- **Bolivia:** Sara Katty Condori vs. Marta Ruiz
- **Chile:** Manuel José Ossandón vs. Natalie Castillo
- **Perú:** Luis Galarreta Velarde vs. Fernando Arce

Ante esta situación, la secretaria de Actas del Parlamento Andino recordó que el artículo 107 establece que, en caso de que no haya una sola candidatura sin objeciones, corresponde realizar una votación secreta. En ese marco, se procedió a votar las candidaturas mencionadas.



Imagen: votación de vicepresidentes del Parlamento Andino

Durante el proceso de votación, la parlamentaria **Marta Ruiz** manifestó su preocupación por el accionar adoptado en el Parlamento, al considerar que no se estaban respetando las condiciones de igualdad en el proceso. Denunció públicamente supuestas irregularidades dentro de su delegación, como la exclusión de su participación presencial y la falta de transparencia en la presentación del acuerdo de respaldo a la parlamentaria Sara Condori. Ante estas circunstancias, lamentó la ausencia de principios democráticos y de equidad en el tratamiento de las candidaturas y anunció el retiro de su postulación.

Tras el escrutinio de los votos, se registraron los siguientes resultados:

- En **Chile**, el senador **Manuel José Ossandón** obtuvo **17 votos**, frente a **2 votos** para la parlamentaria **Natalie Castillo** y **1 abstención**.
- En **Perú**, el parlamentario **Luis Galarreta Velarde** fue electo con **12 votos**, frente a **8 votos** a favor del parlamentario **Fernando Arce** y **1 abstención**.

Luego de la lectura de los resultados, el secretario general informó a la Plenaria mi voto a favor del parlamentario Arce a través de su persona, manifestación que fue realizada de manera pública ante todos los presentes.

Finalmente, la Mesa Directiva para el período 2025-2026 estará presidida por la parlamentaria Sara Katty Condori Callizaya del Estado Plurinacional de Bolivia e integrada por el parlamentario Manuel José Ossandón, vicepresidente por la República de Chile, el parlamentario Mauricio Gómez Amín, vicepresidente por la República de Colombia, la parlamentaria June Bohórquez Garcés, vicepresidenta por la República del Ecuador y el parlamentario Luis Galarreta Velarde, vicepresidente por la República del Perú.

Gráfico 1: Composición de la Mesa Directiva del Parlamento Andino, periodo 2025-2026



Finalmente, el presidente saliente tomó juramento a los integrantes de la nueva Mesa Directiva.

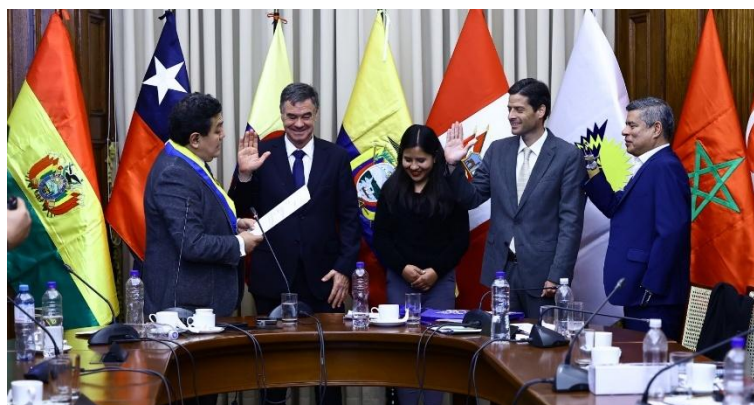


Imagen: Mesa Directiva del Parlamento Andino, periodo 2025-2026

- Conformación de comisiones del Parlamento Andino para el periodo 2025-2026

El secretario general Eduardo Chilibingua presentó una propuesta de distribución de las presidencias de las comisiones permanentes del Parlamento Andino, la cual fue planteada durante la sesión de la Mesa Directiva. Precisó que los criterios que se manejaron para la construcción de esta propuesta fueron: la no duplicación de funciones por parte del país que asume la presidencia del organismo (Bolivia), el respeto al liderazgo de los proponentes en las comisiones especiales y la representación equitativa por país.

La propuesta fue aprobada por unanimidad. En ese sentido, a continuación, se presenta el cuadro con la asignación de las presidencias de las comisiones permanentes por país:

Comisión	País que preside
Comisión Primera: Política Exterior, Relaciones Internacionales y Diplomacia Parlamentaria	Perú
Comisión Segunda: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnologías de la Información y la Comunicación	Ecuador
Comisión Tercera: Desarrollo Sustentable y Sostenible	Chile
Comisión Cuarta: Economía	Chile
Comisión Quinta: Derechos Humanos, Desarrollo Social y Participación Ciudadana	Ecuador
Comisión Sexta: Mujer y Género	Perú
Comisión Séptima: Control Político y Fiscalización del Sistema Andino de Integración	Colombia (país que también preside la única comisión del Parlamento Andino en Eurolat)

En relación con las **Comisiones Especiales** creadas en el periodo anterior, se precisó que estas seguirán bajo la coordinación de sus proponentes. Entre ellas, se destacó la aprobación pendiente de la Comisión Especial de los ODS, propuesta por la parlamentaria Leslye Lazo, con lo cual quedarían formalmente conformadas las cuatro comisiones especiales vigentes.

Por otro lado, respecto a la **representación actual del Parlamento Andino en la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (Eurolat)**, se informó que el parlamentario Gustavo Pacheco asumirá la representación en la Mesa Directiva. Asimismo, Colombia, a través del parlamentario Óscar Sánchez, preside la Comisión de Asuntos Sociales, Juventud e Infancia, Intercambios Humanos, Educación y Cultura; mientras que el parlamentario Luis Galarreta (Perú) lidera el Grupo de Trabajo sobre Seguridad y Terrorismo. Por su parte, Bolivia ostenta la vicepresidencia de la Comisión de Asuntos Económicos, Financieros y Comerciales, y Ecuador la vicepresidencia de la Comisión de Asuntos Políticos, de Seguridad y de Derechos Humanos. Finalmente, se destacó que Chile cuenta con doble representación; en el

Parlatino, a través de la senadora Yasna Provoste y en el bloque Chile–Unión Europea.

1.4. Gestión parlamentaria y cumplimiento de funciones protocolares.

- Ceremonia de Reconocimiento al Aporte Cultural y Social del Artista Andino (18 de julio)

El pasado 18 de julio, participé en la Ceremonia de Reconocimiento al Aporte Cultural y Social del Artista Andino, organizado por el parlamentario andino Fernando Arce Alvarado en la sede de la Secretaría General de la Comunidad Andina de Naciones.

La ceremonia también contó con la participación del artista visual y músico Jorge Arce, así como de los músicos Percy Murgia Huillca y Óscar Ríos Gamarra, con presentaciones de guitarra y arpa, respectivamente. Además, se presentó una demostración de la danza Huaylarsh, tradicional de la región Junín.

Durante mi mensaje de clausura, compartí una reflexión sobre el papel esencial del arte en nuestra existencia. A diferencia de la ciencia, que se basa en el descubrimiento, la expresión artística surge de la sensibilidad y la creatividad humana. Basta pensar en cómo de solo siete notas musicales emergen infinitas melodías. Sin el ser humano, no existe el arte.

Expresé que mientras la ciencia apela al intelecto, el arte lo hace a la emoción, al instinto y a la pasión, a todo lo que compone el alma. El arte no solo forma el espíritu, sino que también alivia los sufrimientos propios de la existencia. Como bien dijo Schopenhauer, "vivir es sufrir" y es precisamente el arte lo que brinda alivio, belleza y consuelo. También, evoqué la noción del filósofo sobre la ética, que viene a ser "la empatía por el sufrimiento de los seres" y es así como debe guiarse nuestra conducta.



Imagen: Mensaje de clausura en Ceremonia de Reconocimiento al Aporte Cultural y Social del Artista Andino (18.07.2025)

Precisé que, en el Perú, estamos bendecidos con una diversidad cultural que se traduce en múltiples manifestaciones artísticas. Nuestra nación es un crisol de

culturas que han sabido hacer del arte un legado vivo. Asimismo, señalé que la expresión artística en sus diversas formas, es un vehículo de sentido de pertenencia, de conexión y de patriotismo.

Finalmente, destacué la importancia de promover aún más estas industrias en nuestras sociedades donde el Estado tiene el deber de apoyar decididamente el vínculo entre la creación artística y su financiamiento.

El evento concluyó con la entrega de diplomas de reconocimiento a artistas peruanos con amplia experiencia, como Alcides Catacora Pinazo, Dante Alfredo Guevara Bendezú, Brenda Pilman Samudio, Dario Percy Callo Anco, entre otros.



Imagen: Ceremonia de Reconocimiento al Aporte Cultural y Social del Artista Andino (18.07.2025)

Objetivo 2: Orientar el proceso andino de integración e impulsar el Derecho Comunitario Andino, en el marco del respeto a la democracia participativa.

2.1 Requerimiento de información a los Órganos e Instituciones del SAI u otros relacionados.

2.2 Formulación de recomendaciones sobre los proyectos de presupuesto anual de los órganos e instituciones del SAI

2.3 Desarrollo del Derecho Comunitario Andino

- IV Congreso Mundial de Derecho Comunitario: Diálogo global sobre integración, innovación y desafíos del siglo XXI (30 de julio)

El 30 de julio de 2025, en la sede de la Secretaría General de la Comunidad Andina se desarrolló el *IV Congreso Mundial de Derecho Comunitario*, evento que reunió a destacados parlamentarios, embajadores, expertos académicos y representantes de organismos internacionales para reflexionar sobre los desafíos futuros de la integración mundial.

La jornada se inauguró con las palabras del Dr. Gustavo Pacheco Villar, presidente del Parlamento Andino, quien enfatizó que el Derecho Comunitario debe responder con dinamismo a los procesos de transformación global. Por su parte el Dr. Eduardo Chiliquinga Mazón, secretario general del Parlamento Andino destacó la importancia de promover espacios de diálogo interregional que fortalezcan la cooperación y la armonización normativa entre regiones.

El Congreso se desarrolló en torno a cuatro mesas temáticas: Unión Europea y la regulación de la Inteligencia Artificial; Asia Pacífico y Oceanía del Futuro; Procesos de Integración Mundiales, Innovación y Futuro; Derecho Comunitario Andino del siglo XXI.

En mi caso, presidí la Mesa Temática 3: *“Procesos de Integración Mundiales, Innovación y Futuro”*, espacio donde abordamos el papel de la integración en el escenario global contemporáneo y su proyección hacia el futuro.



Imagen: Mensaje en la Mesa Temática 3: *“Procesos de Integración Mundiales, Innovación y Futuro”*

Al dar la bienvenida a los asistentes, compartí una reflexión fundamental que giró en torno a quiénes manejan realmente el presente y el futuro. Señalé que no son empresas como NVIDIA, Amazon o Tesla quienes dirigen el destino del mundo, sino tres grandes conglomerados financieros: BlackRock, State Street y The Vanguard

Group. Estas organizaciones, cuyo patrimonio se aproxima al Producto Bruto Interno de los Estados Unidos, poseen significativas participaciones en compañías como Coca-Cola, Pepsi, Pfizer, McDonald's y Burger King, lo que les confiere un poder global que muchas veces pasa desapercibido. Frente a ello, recordé que en todos los marcos jurídicos se habla de la “primacía de la realidad”, y esta realidad debe ser asumida con claridad si queremos comprender el rumbo que está tomando nuestro planeta.

Finalizando mi mensaje, cité a Søren Kierkegaard y su concepto del “salto de fe”, afirmando que pensar en el futuro también implica confiar, creer y tener valor para avanzar con prudencia.

Esta mesa contó con la participación de distinguidos participantes: el embajador Óscar Maúrtua de Romaña, exministro de Relaciones Exteriores del Perú; la embajadora Serra Kaleli, representante de la República de Türkiye; el senador Abdelkader Salama, primer vicepresidente de la Cámara de Consejeros del Reino de Marruecos; el embajador Jorge Félix Rubio, director general de Asuntos Económicos del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú; el doctor Omar Haouachi El Abbasi, catedrático de la Universidad Abdelmalek Assaadi; el embajador Jorge Raffo Carbajal, director general de África y Medio Oriente del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú; y el señor Francisco Gonzáles Gonzáles, de la Fundación de los Tres Mundos.

Fue un espacio valioso para el intercambio de ideas y perspectivas, con miras a construir un futuro más justo, integrado y consciente de las dinámicas reales del poder global.



Imagen: Mesa Temática 3: “Procesos de Integración Mundiales, Innovación y Futuro”

Objetivo 3: Generar y armonizar la normativa del proceso andino de integración sobre temas de interés común.

3.1 Elaboración y presentación de propuestas de instrumentos de pronunciamiento.

- **Elaboración del proyecto de marco normativo sobre productos forestales no maderables**

Hemos iniciado la construcción de un marco normativo sobre productos forestales no maderables, cuyo título preliminar es Marco Normativo para la Promoción del Comercio Responsable de Productos Forestales no Maderables en la Región Andina.

Los productos forestales no maderables (PFNM) comprenden una amplia gama de bienes obtenidos del bosque que no implican la extracción de madera, tales como frutos, resinas, fibras, aceites esenciales, cortezas, colorantes y plantas medicinales. Cabe destacar que estos productos constituyen recursos de gran importancia para los medios de vida rurales, la salud, la seguridad alimentaria y la generación de ingresos.

En ese marco, diversas investigaciones científicas y comerciales coinciden en que los PFNM presentan alto potencial en sectores económicos de valor agregado, como la cosmética natural, la farmacología, la nutracéutica, la gastronomía gourmet y los bioproductos industriales, lo cual convierte a estos recursos en activos estratégicos para la bioeconomía andina.

Así, tomando en cuenta que actualmente no existe una plataforma ni un marco normativo regional armonizado que facilite la articulación comercial, la estandarización de calidad ni el acceso competitivo de los PFNM a los mercados internacionales bajo criterios técnicos compartidos, se propone como objetivo general del instrumento de pronunciamiento: *Establecer un marco subregional de orientación normativa que promueva el aprovechamiento sostenible, inclusivo y competitivo de los PFNM en los países miembros del Parlamento Andino, como una estrategia complementaria para la conservación de los bosques, la diversificación productiva rural, el reconocimiento de los saberes tradicionales y la generación de valor económico agregado en los territorios forestales andinos.*

- **Reunión con César Barriga (14 de julio)**

Mi asesora, Paola Alfaro, sostuvo una reunión con el ingeniero César Barriga, gerente general de la empresa PEBANI INVERSIONES S.A, que se dedica a la producción y exportación de plantas medicinales, materias primas e ingredientes naturales.

El objetivo de la reunión fue obtener orientación e insumos para la construcción del *Marco normativo para la promoción del comercio responsable de productos forestales no maderables en la región Andina*.

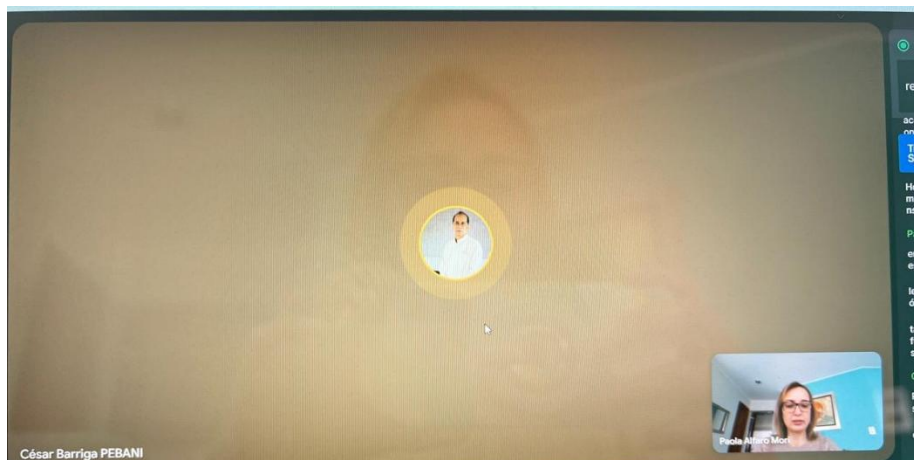


Imagen: Reunión con César Barriga

El ingeniero Barriga inició explicando que la legislación actual, citando el caso peruano, es considerada poco práctica y demasiado restrictiva, lo cual genera desánimo en pequeños productores. Puso como ejemplo las exigencias excesivas para la extracción de productos como aguaje (necesidad de plan de manejo). Sugirió que la legislación debe ser adecuada según el tipo de producto y realidad regional, aplicando menos restricciones si no hay mayor impacto sobre el bosque.

Indicó también que es importante la difusión de los PFMN, pero dadas las dificultades para las empresas privadas, recomendó que cada país incluyera en su página oficial una sección con las principales plantas y sus usos, para que importadores y consumidores tengan acceso a información confiable.

Por otro lado, identificó como un problema importante la falta de sustento científico en la determinación de las propiedades y usos de cada producto, información que es esencial para la promoción de los mismos en ferias internacionales y la apertura de mercados.

Aunado a ello, está el problema de la falta de laboratorios de calidad en la región, con las capacidades para el análisis de los principios activos. Frente a ello, una alternativa podría ser la implementación de un laboratorio regional adecuado que sirva a varios países. Por otro lado, los países podrían financiar las investigaciones de forma conjunta, para validar productos y mejorar su comercialización.

Finalmente, el ingeniero Barriga identificó a la tara, el asaí y la castaña como los productos de mayor mercado; y al aguaje y el unguirahui como productos interesantes para desarrollar en un primer momento.

- **Reunión con Víctor Quiroz (21 de julio)**

La asesora de mi despacho, Paola Alfaro, sostuvo una reunión con el señor Víctor Quiroz, gerente general de la Cooperativa Agraria de Productores de Tara del Norte.

El objetivo de la misma fue recoger insumos para la construcción *del Marco normativo para la promoción del comercio responsable de productos forestales no maderables en la región Andina*.

El señor Quiroz explicó la problemática principal con la tara, producto cuyas vainas se usan y cuya producción es mayoritariamente peruana, pero también existe en Bolivia, Ecuador, Chile y Colombia. Destacó la dificultad para formalizar la importación de materia prima desde otros países debido a:

- Cobro de IGV en importaciones de materia prima, lo cual considera inapropiado porque el IGV debería aplicarse solo cuando hay valor agregado.
- Este gravamen eleva mucho el precio y fomenta la informalidad, ya que tanto productores como comerciantes evitan pagar y optan por el contrabando.
- Problemas administrativos relacionados con la denominación del producto en las guías aduaneras (en Ecuador se llama «huarango» y en Perú «tara»), lo que genera rechazo y complicaciones en la aceptación comercial. Sugirió consensuar nombres científicos y estandarizar criterios entre países para facilitar el comercio formal y evitar pérdidas económicas por rechazos o quiebres en la cadena.

Por otro lado, el señor Quiroz identificó un problema en la comercialización de hierbas, relacionado al hecho de que no existe suficiente información científica que certifique si son aptas para consumo humano y si se pueden generar riesgos para la salud.

Frente a ello, opinó que la falta de un catálogo oficial que identifique y certifique las propiedades, usos y toxicidad de cada especie vegetal nativa es un problema grave.

Propuso, también, la elaboración de estudios científicos completos para determinar la seguridad y los usos adecuados de estas plantas, y sugirió que el marco normativo incluya regulaciones provisionales o prohibiciones mientras no haya información confiable, para proteger la salud pública y evitar la depredación.

- **Reunión con Ignacio Lombardi (22 de julio)**

Mi asesora, Paola Alfaro, sostuvo una reunión con el ingeniero Ignacio Lombardi, presidente del Consejo Directivo del Instituto Peruano de Productos Naturales.

El objetivo de la reunión fue recoger opiniones y orientar la construcción del *Marco normativo para la promoción del comercio responsable de productos forestales no maderables en la región Andina*.



Imagen: Reunión con Ignacio Lombardi

El ingeniero Lombardi inició comentando sobre el Protocolo de Nagoya (que exige comercio justo y acuerdos con las comunidades indígenas para la exportación), lo que impone mayores requisitos y limitaciones para las empresas peruanas que el Perú ha suscrito, mientras que Colombia lo hizo con reparos y Ecuador no lo ha firmado. Esto genera una fuga de productos naturales hacia Colombia y Ecuador que no aplican las mismas restricciones, afectando así a las empresas nacionales peruanas.

Comentó también que Perú está atrasado en el desarrollo y regulación del conocimiento ancestral y los productos naturales. Colombia, en cambio, tiene un mayor avance. Por ello, indicó que es necesario que el Instituto Nacional de Salud elabore una farmacopea para el país.

En ese marco, propuso desarrollar una farmacopea común para Perú, Colombia y Ecuador (e incluso Bolivia), aprovechando la similitud en la Amazonía y los productos naturales de la región para facilitar la homologación y desarrollo conjunto.

Explicó también el caso la empresa Natura, que recibió un fuerte apoyo de fondos del gobierno de Brasil, lo que le ha permitido crecer y posicionarse internacionalmente. Indicó que se podría replicar esa estrategia a través de un fondo regional que apoye a empresas de productos naturales.

Mencionó, por otro lado, que el Instituto Tecnológico Peruano (ITP) dispone de laboratorios equipados para procesar productos naturales y desarrollar productos finales, pero su uso es limitado por falta de conocimiento y promoción. Propuso, por ello, mejorar la gestión y promoción para convertirlo en un centro regional.

Al mismo tiempo, es necesario realizar un diagnóstico de la infraestructura técnica en los países del Parlamento Andino para identificar posibles laboratorios que se puedan implementar como un gran laboratorio regional de productos naturales.

Por otro lado, sugirió crear una comisión regional en la que el INDECOPI y sus equivalentes en los países andinos puedan gestionar patentes y registros de conocimiento ancestral y compartir los beneficios entre los países y empresas involucradas. Esto implica negociar las patentes de los productos caso por caso.

Recomendó, finalmente, organizar reuniones periódicas entre las empresas de productos naturales de la región para sumar esfuerzos.

3.2 Aprobación de instrumentos de pronunciamiento en el Parlamento Andino.

3.3 Implementación de instrumentos de pronunciamiento elaborados en el Parlamento Andino.

Objetivo 4: Fortalecer la Vinculación del Parlamento Andino con la Demanda Ciudadana.

Objetivo 5: Gestionar la Oficina de la Representación Parlamentaria Nacional del Perú.

Durante el mes de junio, he brindado el soporte necesario a las gestiones y propuestas planteadas por la Oficina de la Representación Nacional, en tal sentido hemos elaborado y enviado la información correspondiente al formulario del cumplimiento de metas del Plan Operativo Institucional 2025 (P.O.I.) – julio.

Objetivo 6: Implementar mecanismos para la difusión de la gestión y logros de la ORP – Perú

6.1. Difusión nacional de fines, objetivos y logros del Parlamento Andino.

- Boletín de prensa del mes de Julio del 2025.

Con el fin de exponer ante la ciudadanía la labor que realizo en el ejercicio de mis funciones como parlamentario andino desde el mes de mayo del 2024, mi despacho viene elaborando un boletín de prensa virtual donde se reportan las principales actividades desarrolladas durante cada mes.



2

COMISIÓN ESPECIAL DE FUTURO DEBATE TEMAS CLAVE PARA LA REGIÓN



En el marco de las sesiones ordinarias del mes de julio, el parlamentario andino Juan Carlos Ramírez presidió la Comisión Especial de Futuro del Parlamento Andino, un espacio clave para proyectar políticas que respondan a los desafíos del mañana.

Durante la sesión, a propuesta del parlamentario Ramírez, se aprobó el proyecto de Recomendación para que los países andinos firmen y ratifiquen el Convenio de Budapest, el principal tratado internacional contra la ciberdelincuencia.



3

APRUEBAN MARCO NORMATIVO PARA LA PROTECCIÓN DE ADULTOS MAYORES

El parlamentario andino Juan Carlos Ramírez participó en la sesión de la Comisión Quinta de Derechos Humanos, Desarrollo Social y Participación Ciudadana del Parlamento Andino, con el objetivo de proponer acciones en favor de las poblaciones más vulnerables de nuestra región.

Durante la sesión donde se debatió y aprobó el proyecto de Marco Normativo para la Promoción y Protección de los Adultos Mayores en la Región Andina, y Ramírez puntualizó que los adultos mayores inhabilitados son una minoría y representan un importante sector económico. Por ello, su despacho está desarrollando un proyecto de marco normativo sobre economía plateada, que es el enfoque que involucra a esta población.



4

ACTIVA PARTICIPACIÓN EN EL IV CONGRESO MUNDIAL DE DERECHO COMUNITARIO

Con importantes aportes, el parlamentario andino Juan Carlos Ramírez participó en la Mesa Temática N° 3: "Procesos de Integración Mundiales, Innovación y Futuro" en el marco del IV Congreso Mundial de Derecho Comunitario **Desafíos Futuros de la Integración Mundial**, que se realizó en Lima.

Ramírez dijo estar muy agradecido por compartir opiniones y participar de un debate necesario para estos tiempos.



REAFIRMANDO EL COMPROMISO CON NUESTRA IDENTIDAD ANDINA



El parlamentario andino Juan Carlos Ramírez participó en la emotiva ceremonia de reconocimiento a artistas y gestores culturales del Perú, impulsada por el parlamentario andino Fernando Arce.

Ramírez destacó que constituye un espacio que reafirma nuestro compromiso con el fortalecimiento de la identidad andina y la promoción de políticas culturales regionales. La iniciativa contó también con la presencia del presidente del Parlamento Andino, Gustavo Pacheco Villar.

5

ABORDAN MARCO NORMATIVO SOBRE PRODUCTOS FORESTALES NO MADERABLES



El parlamentario andino Juan Carlos Ramírez informó que se inició la construcción de un marco normativo sobre productos forestales no maderables, cuyo título preliminar es: *Marco normativo para la promoción del comercio responsable de productos forestales no maderables en la región Andina*.

En ese marco, se han llevado a cabo una serie de reuniones con actores relevantes del sector, entre las que destacan la reunión con César Barriga, gerente general de la empresa PEBANI INVERSIONES S.A.; la reunión con Quiroz, gerente general de la Cooperativa Agraria de Productores de Tara del Norte; y la reunión con Ignacio Lombardi, presidente del Consejo Directivo del Instituto Peruano de Productos Naturales.



Los productos forestales no maderables (PFNM) comprenden una amplia gama de bienes obtenidos del bosque que no implican la extracción de madera, tales como frutos, resinas, fibras, aceites esenciales, cortezas, colorantes y plantas medicinales. Cabe destacar que estos productos constituyen recursos de gran importancia para los medios de vida rurales, la salud, la seguridad alimentaria y la generación de ingresos.

Fin del informe correspondiente al mes de julio 2025